

CIRCULAR 101 DE 2010

(abril 26)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Bogotá, D. C.

PARA: DIRECTORES REGIONALES Y SUBDIRECTORES CENTROS DE
FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

Asunto: Resolución jornadas de integración

Para su respectivo conocimiento, aplicación y divulgación remitimos copia de la Resolución 00858 del 2 de marzo del 2010 expedida por el Director General del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, por medio del cual se reglamenta las jornadas de integración para los instructores y trabajadores oficiales.

"El SENA dará participación a todos los Trabajadores Oficiales en las diferentes actividades programadas" de conformidad con el artículo 34 de la Convención Colectiva de Trabajo SENA - SINTRASENA 2003 - 2004

Cordialmente,

JUAN BAYONA FERREIRA

Secretario General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

